

ANEXO IV

Criterios generales de evaluación que deben observar las comisiones que deben resolver los concursos de acceso a plazas de funcionario de los Cuerpos Docentes Universitarios

Para la valoración de los candidatos en los concursos de acceso a plazas de funcionario docente, las comisiones fijarán unos criterios que en todo caso atribuirán los siguientes valores a los méritos de los candidatos:

Catedráticos de Universidad

Investigación: 60%
 Docencia Universitaria: 20%
 Otros méritos: 10%
 Conocimiento de la lengua propia de la Universidad de Valencia: 10%

En el caso de extranjeros que puedan acceder a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable, un requisito para poder concursar será, el conocimiento debidamente acreditado, de cualquiera de las dos lenguas oficiales a la Universidad de Valencia.

Catedráticos de Escuela Universitaria y Titulares de Universidad

Investigación: 50%
 Docencia Universitaria: 30%
 Otros méritos: 10%
 Conocimiento de la lengua propia de la Universidad de Valencia: 10%

En el caso de extranjeros que puedan acceder a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable, un requisito para poder concursar será, el conocimiento debidamente acreditado, de cualquiera de las dos lenguas oficiales a la Universidad de Valencia.

Titulares de Escuela Universitaria

Investigación: 30%
 Docencia Universitaria: 50%
 Otros méritos: 10%
 Conocimiento de la lengua propia de la Universidad de Valencia: 10%

En el caso de extranjeros que puedan acceder a la función pública, de acuerdo con la legislación aplicable, un requisito para poder concursar será, el conocimiento debidamente acreditado, de cualquiera de las dos lenguas oficiales a la Universidad de Valencia

12976 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de escuelas universitarias, del área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas, con código de habilitación 4/110/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y el área de conocimiento de Construcciones Arquitectónicas.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de junio de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria.-P.D (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo docente: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: CONSTRUCCIONES ARQUITECTÓNICAS

Código de habilitación: 4/110/2005

Apellidos/nombre	D.N.I
Blanco Bartolomé, Lucía	25.414.928
Caballol Bartolomé, David	50.447.306
Bosh González, Montserrat	46.123.404

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.

12977 RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2007, de la Presidencia del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica la relación de candidatos habilitados para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento de Fisioterapia, para concurrir a concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios.

Vista la propuesta de habilitación formulada por el Presidente de la Comisión titular juzgadora de las pruebas de habilitación nacional del cuerpo de profesores titulares de escuelas universitarias, del área de conocimiento de Fisioterapia, con código de habilitación 4/413/2005, convocadas por la Resolución, de 7 de septiembre de 2005, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 11 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos, y demás normativa aplicable, he tenido a bien habilitar a los candidatos que se relacionan en el anexo adjunto para el Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias y el área de conocimiento de Fisioterapia.

Contra esta resolución, los candidatos podrán presentar una reclamación ante la Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo máximo de 10 días contado desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 22 de junio de 2007.-La Presidenta del Consejo de Coordinación Universitaria, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Secretario General del Consejo de Coordinación Universitaria, Félix García Lausín.

ANEXO

RELACIÓN DE CANDIDATOS HABILITADOS POR CUERPO Y ÁREA (1)

Cuerpo Docente: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

ÁREA DE CONOCIMIENTO: FISIOTERAPIA

Código de habilitación: 4/413/2005

Apellidos/nombre	D.N.I
Miralles Rull, María Iris	39.886.089
Díaz Arribas, María José	05.429.492
Fernández de las Peñas, César	50.871.470
García Ríos, María del Carmen	44.263.978
Giner Pascual, Manuel	19.871.541
Méndez Sánchez, Roberto	07.987.780
Polonio López, Begoña	50.712.669
Alburquerque Sendín, Francisco	70.864.306

(1) En virtud de lo dispuesto en la base Duodécima de la Resolución de 7 de septiembre de 2005, los candidatos propuestos para la habilitación deberán presentar los documentos señalados en la citada base, en la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, en el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de la relación de candidatos habilitados en el Boletín Oficial del Estado.